

DIARIO DE ALMERIA

Segunda época.—Año III.—Núm. 989

PERIODICO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

Martes 31 de Diciembre del año 1918

El Sr. Barcia en el Parlamento

Brillante discurso pronunciado por el diputado por Vera, sobre el problema ferroviario

El señor Ministro, decía algo de aquello a que me referí anteriormente: «ved lo que sucede en América, lo que sucede en el mundo. No voy a entrar a discutir respecto de una línea concreta. Decía el señor Ministro de Fomento, y tiene razón, que el aumento de las tarifas, en el país centro-americano a que se refirió S. S., se ha realizado de un modo extraordinario; pero por razones de otro orden, en que no entro, en que para nada, de cosas nilejas, ha influido el hecho de la guerra.

Yo afirmo, señor Ministro, que la guerra en los países beligerantes obligó a los Gobiernos, por razón de las enormes masas movilizadas, por razón del tránsito constante de materiales desde los centros de producción al frente, para mantener, dotado de material, un enorme ejército que consumía municiones, armas y pertrechos, y para la alimentación cantidades fabulosas, a acabar casi las líneas y el tráfico, que era exclusivamente para el Estado y por el Estado. ¿Qué tiene que ver con esto la situación creada en España, donde también las cifras cantan? No quiero entrometer a los señores Diputados con la ingratitud lectura de ellas; pero si he de darlas a los señores taquígrafos, para que, al final del discurso mío, queden insertas en el «Diario de las Sesiones».

El tráfico aumenta, en escala ascendente, en proporciones tales que, desde 1910 a 1917, en viajeros, por ejemplo, pasa 3.425.870 en 1910, a 5.191.550 en 1917, y el beneficio, por kilómetro, por el número de viajeros transportados, pesa de 6.540 a 8.017 pesetas. (El señor Ministro de Fomento: No es beneficio, sino recaudación.) A eso le digo que si fuera beneficio no habría problema. (El señor Ministro de Fomento: Ha dicho S. S. beneficio; por eso lo rectifico.) Huelga la observación. Yo digo incremento en el movimiento de viajeros. No sé si ha dicho Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, porque estos datos se refieren a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

En la de Madrid-Cáceres-Portugal, el número de viajeros transportados en 1910 es de 937.708; el produce o por kilómetro, 3.648.83 pesetas; y en 1917 es de 1.002.404 viajeros, y el producto kilómetro, de 4.271.97 pesetas. La Compañía de Ferrocarriles del Norte de España, en 1910 transporta 12.731.962 viajeros, y el producto por kilómetro es de 9.329.57 pesetas, y en cambio, en 1917, el número de viajeros es de 14.898.287 y el producto por kilómetro, 11.596.01 pesetas. La de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en 1910 transporta por sus líneas 13.164.490 viajeros, y el producto por kilómetro es de 9.066.25 pesetas, y en 1917 transporta 15.079.548 viajeros, y el producto por kilómetro es de 12.192.99 pesetas.

A los que hablan de que esta situación de la guerra es análoga en el mundo, les diré que, respecto a viajeros, recorren las estadísticas de Francia y de Inglaterra y vean que, salvo lo que es el elemento militar, disminuye en proporciones tales, y tal cantidad que lo que resulta de hecho es una verdadera incertidumbre, porque el Estado necesita de esas líneas; y, además, es notorio que los viajes de interacción, la vida social internacional se reduce, en forma tan sólo la paralización de transporte interoceánico, hace que todo el movimiento que allí ha suscitado América a Europa no aparezca por parte alguna, y la participación del continente de mercancías, en la exportación e importación, es casi total con América. Fui consiguiente, la situación es totalmente cierta.

Negar que, habiendo la guerra, sería absurdo; pero ha influido la guerra para los efectos que incluía anteriormente, para el aumento en el precio de la maquinaria, del combustible y de los lubricantes; sobre estos tres elementos principalmente; pero es que, incluso respecto de algunas de estas Compañías, se puede asegurar lo que yo dije, y es que hasta 1917 no les alcanzó la norma

de los viajeros, cuando han llegado a cifras que exceden de lo que se dice en ese informe oficial, constituyendo un buen negocio, eran desatendidas las demandas que entonces se hacían por esos obreros tan razonables y tan sensatas, a quienes justamente elegibas el señor Ministro de Fomento, cuan-

do dícese que el obrero, mientras tiene la conciencia de que la Compañía a cuyo servicio está no tiene medios ni elementos para atender a su demanda, no tiene pingües ganancias, sufre resignadamente su situación angustiosa y únicamente siente en su espíritu el acicate vivísimo por razón de la injusticia que padece, al contemplar que se enriquece la compañía y los accionistas, y, en cambio, el incremento tiene la misma vida angustiosa.

En las páginas de la historia de algunas de estas Compañías, repito que no de todas, seña de ver de que manera demandas que se formularon en momentos de explendor y de auge, fueron rotundamente negadas y como el Poder público ha tenido que intervenir constantemente con «forceps» para arrancar un mínimo casi de migrante a fin de satisfacer las necesidades de carácter social económico de los que reclamaban.

De conseguire, será bien que queden las cosas en su sitio y que sepamos de una manera clara si lo que se pretende principalmente y sobre todo, si la finalidad que se persigue, es buscar el medio de que las Compañías que están en una situación aguda, sea en trance grave, en riesgo evidente de peligro que afectaría a la economía nacional y constituiría un daño para los intereses públicos, según de esta grave situación en que se encuentran Estado y nada más que esto es el sentido principal de la medida legislativa y sobre ello conviene que nos entendamos.

Haciéndolo yo esta reiterada e insistente argumentación, porque la solución que hay de tener el problema ha de ser muy directa; según que el Gobierno se coloque en una u otra situación de espíritu y según el criterio que tenga para resolverlo en su día.

Se dice que no hay posibilidad de establecer cuál es la cantidad global que se necesitarían estas Compañías para atender las demandas justas de sus dependientes y de sus obreros. Yo creo que ese es un dato que fácilmente se podría obtener, creo que acaso el señor Alfonso podría sobre el particular ilustrarnos y decirnos si, efectivamente se puede calcular, no ya a ojo de buen caballo, sino con relativa exactitud, cuál es la cantidad global que sería necesaria para atender a esas necesidades que afectan al personal de las Compañías, para que después quedase concretado, se arado, bien discernido, cuál es el aumento, cuál es el auxilio que van a recibir esas Compañías. Porque el señor Ministro de Fomento ha apartado por completo la idea de que este beneficio que ahora se concede a las Compañías pudiera el día de mañana ser para otros fines utilizado por las Compañías mismas en contra del Estado. Creo que desde el banco de la Comisión se ha dicho que, si no lo era esto se aproximaba a una vulgaridad; y yo digo que la vulgaridad sería del señor Cambó, que es el primero que se preocupa de este problema en el principio del proyecto de ley que se somete a la aprobación del Senado, quién literalmente dice:

«En la date inmediata del aumento, el Gobierno consta su propuesta a un límite muy inferior al menor que se haya establecido en el extranjero. A ello le han incitado no sólo la consideración de que las tarifas máximas son en España superiores —por razón del mayor costo de construcción y explotación de nuestras líneas— a las que rigen en la generalidad de otros países, sino el criterio de que, si se ha de intervenir para evitar un desastre, no sería licito ni conveniente que interviniésemos para asegurar a las Empresas un beneficio que pediría aumentar las resistencias a futuras y definitivas soluciones que pueda dar el Estado a transitorio problema ferroviario español.»

De conseguire, no es el capricho, ni la vinganía, ni la inventiva popular la que ve un peligro de esta índole y de esta naturaleza;

en el proyecto que se discute, sino que es el propio Ministro de Fomento, autor del proyecto, quien sale al paso de ese peligro. Y yo pregunto con todo respeto al señor Ministro de Fomento, que contestará, si lo es más conveniente, y si no la pregunta ahí queda, porque la realidad vendrá a contestar en su día: ¿cree su señoría que esta salvado este peligro en la forma en que viene el proyecto de ley? Porque yo bien sé que aquí se habla de fijación de plazos, de iniciativas que puede tomar el Gobierno, aunque no se den las causas dentro de las cuales se puede venir a una especie de reversión de tarifas, que mejor diría derogación de este aumento del 15 por 100, para restablecerlos en el tipo anterior cuando el producto obtenido por las Compañías alcance el nivel que tenía en 1914. Pero yo digo (será una profecía, y mal me estaría a mí este papel de profeta, pero es un convencimiento íntimo que tengo) que esto es un arma terrible que aquí, tal vez como va, queda en manos de las Compañías, y que veremos llegar el plazo de tres años, producirse las condiciones que se fijan en el proyecto de ley y de qué manera va a persistir el aumento de las tarifas.

Dícese una cosa muy justa y muy acertada al señor Ministro de Fomento en el discurso que pronunció, cuando habló de su contrato de la flota galesa, traída a Inglaterra por el espacio de diez años para el transporte marítimo; y es cierto, señor Ministro de Fomento. Pensad que en un período anterior a cinco años el encarecimiento de los transportes marítimos, que como son homólogos está en paralelo con el aumento y relación (y decir esto si que es una verdadera vulgaridad) con los transportes terrestres en el sistema económico de la universal; están tan pacíficamente armonizados, es tan sensible la relación de unos con otros, que no cabe concebir que batallan momento de divergencia de discrepancias; de producir este hecho que está ya producido, el de la contrata por el espacio de cinco años a un tipo de flete que permite afirmar que los transportes terrestres van a mantenerse en el mismo nivel, yo digo que esta ley, o es a mal estudiada, o ha de durar cinco años, porque las causas y razones que haya ahora para prestar este auxilio a las Compañías, permanecerá, perdurable. Pero digo más: se habla de que, mediante este auxilio, podrá tener el Gobierno otra manera de infinitas Compañías. Porque observad señores Diputados, era realmente parejillo el contraste de la música y de la letra entre el banco azul y el banco de la Comisión; del banco azul se dice que el Gobierno no tiene medios de imponerse a las Compañías; y del banco de la Comisión, que estas están en absoluto de influencia sobre el Poder público.

Y yo digo Sr. Ministro de Fomento: si antes, cuando tenía medios perfectamente fáciles —según habéis confesado— para mediante medidas gubernativas, tener un arma de amenaza en el orden económico por lo que se refiere a las tarifas, para conseguir y obligar a las Compañías, hoy, que esa raza con carácter legislativo ignorante esa facilidad para lastrar sobre ellos? No, por una razón: porque esto, no es sólo el aumento del 15 por 100 sobre las tarifas, sino mantener el máximo de las tarifas actuales durante este mismo período de tiempo, ya que nadie dudará de que, en los términos que viene la ley, el 15 por 100 se sobre el aumento del máximo legal establecido, y, por tanto, ésa es el tipo uniforme, constante, que va a regular durante el período de tiempo. Por qué? por razón de este mismo tipo. Antes decíais que, por Reales Ordinances y Reales decretos. Con esta ley no cabe ni Reales decretos, ni Reales ó decretos, y lejos de ser ésta el criterio que vosotros habíais de esgrimir para influir sobre las Compañías, obligándolas a marchar en determinado sentido —sentido de justicia, de razón, de deber, de asistencia social, de humanidad— ¡ah! lo que es ahora perdiste toda esperanza; aquellas Compañías que, por temperamento o por necesidad mantienen el criterio que hasta hoy han mantenido, podrán año a año con mayor libertad mantenerlo.

Como ya me hecho las observaciones principales que creí debida hacer respecto a estos problemas, no quería entrar a discutir el articulado, porque confieso que hay sobre mi ánimo una coacción, la de una piso

cupación —acaso un poco pueril, pero que yo estimo no puedo dejar a un lado— y es que la intervención mía, disculpendo el articulado donde se aquilata más la discusión y surgió con mayor vigor todo lo que, de una manera un poco genérica y abstracta, he venido iniciando, porque saldría con la realidad invencible y con la eloquencia insuperable de los números y de los datos concretos tomados de las más Memorias de las Compañías ferroviarias y de esos documentos oficiales a que constantemente he hecho referencia durante mi discurso. Entonces, se podría decir que mi labor era de observación al proyecto, y yo no quiero que se interprete así.

Señor Ministro de Fomento: S. S., que sabe tanto de todas estas cosas y que habla de esa adversión invata en el espíritu español, especialmente en los elementos de la extrema izquierda contra las grandes Compañías, y que nos trae aquí datos exactísimos todos y de una eloquencia magna —respecto a lo que representa el poder, no solo económico desde el punto de vista privado, de los intereses de las Compañías, sino para el florecimiento de la economía general de los grandes pueblos— y ritiba el caso de los Estados Unidos—la asistencia que merecen del Gobierno y del Poder público todas estas manifestaciones, que al fin y al cabo, son espléndores, son vigor y frutos sazonados y opulentos del Poder económico de cada país, nos dice: «Rectificad esa conducta y esa proceder; auxiliad a las grandes Compañías.»

Yo diría al Sr. Ministro de Fomento: ¡Qué enorme servicio prestaría al bien público, al espíritu ciudadano y a los intereses de España, aquel Gobierno que lograse convencer a las Compañías de que también tienen deberes reciprocos que cumplir y les enseñase lo que es la obra social de las mismas, no ya solo en el orden intelectual, en el orden cultural—con referencia a fundaciones como las de Carnegie y Morgan, a que se refiere S. S., y que son prueba patente de lo que puede la iniciativa privada y el sentimiento de solidaridad humana en el orden de la cultura—, sino fundando Universidades, manteniendo Cooperativas obreras y creando barrios para población industrial, etc.

Yo diría al Sr. Ministro de Fomento: ¡Qué enorme servicio prestaría al bien público, al espíritu ciudadano y a los intereses de España, aquel Gobierno que lograse convencer a las Compañías de que también tienen deberes reciprocos que cumplir y les enseñase lo que es la obra social de las mismas, no ya solo en el orden intelectual, en el orden cultural—con referencia a fundaciones como las de Carnegie y Morgan, a que se refiere S. S., y que son prueba patente de lo que puede la iniciativa privada y el sentimiento de solidaridad humana en el orden de la cultura—, sino fundando Universidades, manteniendo Cooperativas obreras y creando barrios para población industrial, etc.

Y yo diría al Sr. Ministro de Fomento: si antes, cuando tenía medios perfectamente fáciles —según habéis confesado— para mediante medidas gubernativas, tener un arma de amenaza en el orden económico por lo que se refiere a las tarifas, para conseguir y obligar a las Compañías, hoy, que esa raza con carácter legislativo ignorante esa facilidad para lastrar sobre ellos? No, por una razón: porque esto, no es sólo el aumento del 15 por 100 sobre las tarifas, sino mantener el máximo de las tarifas actuales durante este mismo período de tiempo, ya que nadie dudará de que, en los términos que viene la ley, el 15 por 100 se sobre el aumento del máximo legal establecido, y, por tanto, ésa es el tipo uniforme, constante, que va a regular durante el período de tiempo.

Y yo diría al Sr. Ministro de Fomento: si antes, cuando tenía medios perfectamente fáciles —según habéis confesado— para mediante medidas gubernativas, tener un arma de amenaza en el orden económico por lo que se refiere a las tarifas, para conseguir y obligar a las Compañías, hoy, que esa raza con carácter legislativo ignorante esa facilidad para lastrar sobre ellos? No, por una razón: porque esto, no es sólo el aumento del 15 por 100 sobre las tarifas, sino mantener el máximo de las tarifas actuales durante este mismo período de tiempo, ya que nadie dudará de que, en los términos que viene la ley, el 15 por 100 se sobre el aumento del máximo legal establecido, y, por tanto, ésa es el tipo uniforme, constante, que va a regular durante el período de tiempo.

Y yo diría al Sr. Ministro de Fomento: si antes, cuando tenía medios perfectamente fáciles —según habéis confesado— para mediante medidas gubernativas, tener un arma de amenaza en el orden económico por lo que se refiere a las tarifas, para conseguir y obligar a las Compañías, hoy, que esa raza con carácter legislativo ignorante esa facilidad para lastrar sobre ellos? No, por una razón: porque esto, no es sólo el aumento del 15 por 100 sobre las tarifas, sino mantener el máximo de las tarifas actuales durante este mismo período de tiempo, ya que nadie dudará de que, en los términos que viene la ley, el 15 por 100 se sobre el aumento del máximo legal establecido, y, por tanto, ésa es el tipo uniforme, constante, que va a regular durante el período de tiempo.

Y yo diría al Sr. Ministro de Fomento: si antes, cuando tenía medios perfectamente fáciles —según habéis confesado— para mediante medidas gubernativas, tener un arma de amenaza en el orden económico por lo que se refiere a las tarifas, para conseguir y obligar a las Compañías, hoy, que esa raza con carácter legislativo ignorante esa facilidad para lastrar sobre ellos? No, por una razón: porque esto, no es sólo el aumento del 15 por 100 sobre las tarifas, sino mantener el máximo de las tarifas actuales durante este mismo período de tiempo, ya que nadie dudará de que, en los términos que viene la ley, el 15 por 100 se sobre el aumento del máximo legal establecido, y, por tanto, ésa es el tipo uniforme, constante, que va a regular durante el período de tiempo.

La sesión municipal de ayer

Da comienzo la sesión a las 3 y cuarto.

Preside el Alcalde señor Moreno Gallego y asisten los señores Alonso, Ibarra, Granados Ferre, Villagrasa Murcia, Muñoz Ocaña, Esteban Gómez, Pérez García, Moreno Nieto, Salvador Zea, Pérez López, Durán Orozco, Fernández Burgos, Fuentes González y Navarro Burgos.

Leyéndose el acta de la sesión anterior se pasa a dar cuenta de los asuntos puestos al

Orden del día

— Oficio del Hermano Mayor de la Virgen del Mar invitando al Ayuntamiento a las solemnidades del día 1º de Enero.

De conformidad.

— Oficio de don Francisco Mayor Tortosa, peón de la limpieza solicitando un mes de licencia.

Se acuerda concederla.

(Entra en el salón el señor Granares Gil.

— Escrito del Arrendatario de la Alhambra solicitando la devolución de la fianza.

Pasa a informe de Contaduría y de la Comisión de Hacienda.

— Recibo de 167.30 pesetas, por la manutención de las caballerías propiedad del Ayuntamiento durante el mes actual.

Se aprueba con los votos en contra de los señores Durán y Fernández Burgos.

— Acta de subasta para el arrendamiento del impuesto sobre cedulas personales.

Aprobada.

(Entran en el salón los señores Vidal López y Vives Terol.

— Propuesta de la Comisión especial para la transacción del pliego pendiente con Lebón y Compañía.

El señor Urbán reconoce la excepcional importancia del asunto y pide que se sitúe sobre la mesa para su estudio.

Solicita así mismo que se traigan algunos antecedentes que considera necesarios para resolverlo convenientemente.

El señor Urbán muestra su acuerdo con esta petición y así se procede.

— Propuesta del Director de la Banda de música para profesores internos.

Se aprueba de conformidad.

— Recibo de don Baltasar Asencio, solicitando se le devuelva el depósito que tiene constituido como fundador del artificio de las carnes ya extinguido.

Pasa a informe de Contaduría y de la Comisión de Hacienda.

— Cuentos de los materiales invertidos en las obras que se realizan en la calle de Fernández.

Es aprobada.

Los impuestos municipales

Leese un escrito de don Ramón Silvas Pardo solicitando se le adjudique la ejecución del arbitrio sobre la exportación del pescado desde principios de Enero próximo hasta el 31 de Marzo, fecha en que finaliza el año económico por la cantidad de 1650 pesetas por cada mes.

El señor Navarro entiende que para la ejecución de este impuesto se debe hacer un concurso.

El señor Villegas manifiesta que con el nuevo régimen que va a implantarse y el cual es una Comisión de Marina y la Junta de Subsistencias la producción de pescado se aumentará en cuatro o cinco veces más; por tanto cree que la subasta definitiva debe aplazarse hasta que se ponga en vigor el nuevo régimen.

De conformidad con lo expuesto por el Delegado de Abastos se acuerda sacarlo a concurso por tres meses.

NAZAR NORIMA



Purgante Japonés

(Puramente vegetal)

Codo el mundo lo prefiere; es el mejor, el más suave, el más agradable.

:-: Es una verdadera golosina :-:

Puede tomarse también tal como está preparado, sin disolverlo en líquido ninguno; basta echarselo a la boca y tomar un sorbo de agua, tila, te, leche, etc., etc., resultando en este caso de sabor riquísimo. Solo cuesta 25 céntimos.



Sello Japonés "Gimen"

Antineurálgico

El mas rápido, seguro e inofensivo. Desaparece la fiebre y toda clase de dolor nervioso, y los producidos por la menstruación, solo con tomar un sello o dos con intervalo de una hora. Quien sufre es porque quiere: el remedio es seguro y barato. Cajita con un sello cuesta 30 céntimos.

Preparador farmacéutico, Dr. Jato y Doncel.

Depositario: Vicente Gimeno, Puertollano (Ciudad Real).

Minas de Hierro

Sevade, o sevende en su mejor condición, con coto minero con 85 pertenencias bajo un solo perímetro, en el Rincón de la Sebastiana, término de Gérgel, a unos tres kilómetros de la estación del ferrocarril.

MIGUEL GARCIA GOMEZ

Agente de reclamaciones contra los ferrocarriles 14 años de profesión ALMERIA.



BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al por 100 anual

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

EL MONTAÑES

Ofrece a su clientela

Accitunas riquísimas	á 1'50 pts.
Atún del cantábrico	" 4'50 "
Valdepeñas tintos ó blancos	" 0'40 "

Sebastian Pérez núm. 3.—Almeria

LA ISLA DE CUBA

Gran pañería y sastrería, calle Real número 2.

TEMPOADA E INVENO

Inmenso surtido en géneros de gran calidad, colores sólidos de última moda para trajes de caballeros y niños a precios baratos. Gran surtido en géneros para gabanes, cortes de pantalón medio ancho. Trajes hechos para niños, infinidad de formas y colores donde elegir de última moda. Gabanes para niños en patén, cheviot, pluma y meltons a precios económicos. Mantas para viaje, impermeables, camisas, corbatas, cuellos, puños y géneros de punto. En trajes confeccionados, gabanes y pellizas hay un gran surtido y de formas elegantísimas.

SECCION DE CONFECCIONES

Trajes confeccionados para caballero, clase cheviot o patén tipo reclamo a 18 ptas. Trajes clase Meitons, cheviot, vicuña negra, azules y colores de moda á 20, 22, 25 y 30 ptas. Traje de americana redonda o cruzada, corte elegante en lana pura colores de novedad y en vicuña, gerga, azules y negros sólidos a 32, 35, 40 y 45 ptas.

Gabanes para caballero de patén o cheviot a 13, 15 y 18 ptas. Gabanes para caballero clase pluma o cheviot novedad forradas a la inglesa: a 20, 25, 30 y 35 ptas. Gabanes de novedad, forma recta o cruzados, tegides lana acabado gam 40, 45 50 y hasta 70 ptas, gabanes de Melton cheviot y pluma con cinturón desde 40 pesetas. Para la sección de sastrería la medida tenemos personal apto y competente para la confección de toda clase de prendas de vestir.

No comprad nada sin visitar antes la pañería **LA ISLA DE CUBA** que es la que más barato vende.

Berja (Almería)

Arturo Navarre R.

Casa fundada en 1890.

Depositorio para la provincia de Almería de los acreditados Guantes y primeras materias para abebes marca ABONOS MILA. Sulfato de hierros y cobre, azufre y maquinaria Agrícolas— Almería— exportador de lantas aromáticas, medicinales, aromáticos medicinales, textiles e industriales.— Compraventa en comisión de lanas, miel y ceras de abeja, higos, uvas, almendras, melones, plenos y demás artículos. Agente Representante salazones, conservas, coloniales, embutidos, galletas, chocoates, dulces, pastaalimenticias, cereales, jabones, vinos, aguardientes, COGNAC DOMEQ muebles etc., tc.

De subsistencias

Cumplimentando una reciente disposición del ministro de Abastecimientos, el gobernador civil señor Plaza ha dictado una circular ordenando se constituyan las Comisiones locales reguladoras del comercio de aceite en los pueblos productores.

La expresa circular se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Notas mineras

Don Andrés Díaz Molina presentó ayer escritos renunciando a la propiedad de los registros mineros denominados «Gracia» número 34.130 y «Manolo» número 34.131, ambos del término de Almería.

ANA DE CRIA

Para criar en la casa de los padres se ofrece viuda saludable y joven con leche fresca.

Baian razón, calle de Celedón, número 22— Puerto.

NOTICIAS

Se ha remitido al ministerio de la gobernación el expediente promovido por doña María Carrillo Fernández, que solicitó a pensión como viuda del médico don Eduardo Carrillo fallecido durante la pasada epidemia de gripe.

Se encuentra vacante la plaza de médico titular de Taberno, la cual se preverá por concurso.

Está contado con el haber anual de 200 pesetas.

Ha quedado expuesta al público en la secretaría del Ayuntamiento de Albox el padrón de cédulas personales para el año de 1919.

En el B. rj. se halla de manifiesto al público la tarifa de arbitrios extraordinarios.

La Tesorería de Hacienda ha anunciado el cobro de las contribuciones en las zonas de Almería y Serbes.

Por el fiel constante comenzarán el día 10 de Enero la comprobación oficial de pesos y medidas en los establecimientos de esta capital.

En Gergal han sido detenidos por la guardia civil, Sebastián Azala Ba-

rón, Bonifacio Acedo López y Juan Cruz García, que fueron sorprendidos cogiendo aceitunas en una finca propiedad de doña Ana Espinar.

A los colivareños se ocupó cuatro calemines que llevaban en un telegrafo.

Cuando las consecuencias de una debilidad general hayan producido desmayos, inapetencia y desequilibrio nervioso en los jóvenes, cuyo rostro, antes sonrojado y jovial, adquiere cierta palidez y aspecto de honda tristeza, la mejor de las medicinas está en un reconstituyente adecuado y ninguno tan excelente se ha ofrecido hasta hoy en día como el Jarabe de Hipofosfatos Salud único aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirugía y durante 28 años reconocido por su acción bienhechora como el más poderoso elemento de reconstitución física y moral. Todo frasco legítimo ostenta con tinta roja las palabras Hipofosfatos Saúd en su etiqueta exterior.

¿Tiene usted el estómago?

¿No tiene apetito? ¿Digiere con dificultad? ¿Tiene usted gastritis, gastritis, gastralgia, dispepsia, disentería, úlcera del estómago, neurastenia, gastritis, eructos con dispepsia, una enfermedad de los intestinos? Tome usted el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos y curará en poco tiempo.

Se encuentra vacante la plaza de médico titular de Taberno, la cual se preverá por concurso.

Está contado con el haber anual de 200 pesetas.

Ha quedado expuesta al público en la secretaría del Ayuntamiento de Albox el padrón de cédulas personales para el año de 1919.

En el B. rj. se halla de manifiesto al público la tarifa de arbitrios extraordinarios.

La Tesorería de Hacienda ha anunciado el cobro de las contribuciones en las zonas de Almería y Serbes.

Por el fiel constante comenzarán el día 10 de Enero la comprobación oficial de pesos y medidas en los establecimientos de esta capital.

En Gergal han sido detenidos por la guardia civil, Sebastián Azala Ba-

TRASLADO

El Doctor don Manuel Vázquez Villaseante, ha trasladado su consultorio médico al número 6 de la Puerca de Purchena, altos de la Confitería Sevillana.

Doctor**Martínez Limones**

de la Real Academia de Medicina de Grenada

Especialista en enfermedades de la matriz, sifilis y veneras. Horas de consulta de 3 a 5.

Bonita Oficina 22. Principio

Laboratorio
de análisis clínicos

del Dr. Verdejo Reuna.

Gerona, 10.

AMBRINA

<img alt="Illustration of

que el primer mercado se celebre el 31 de Enero.

El señor Villegas se ocupó también del asunto e interesa que se celebre también un concurso de gana-

co. La Corporación aprueba todas las peticiones.

El plano de Almería

El señor Durbán ruega que se dirija una comunicación a la Dirección del Instituto Geográfico para conseguir un plano redactado recientemente por el personal de la estación Sismológica.

Así se acuerda.

El Hospital de urgencia

El señor Iribarne ruega se abra el Hospital de Urgencia instalado en la calle de la Almedina, con el fin de que esté habilitado el día en que desgraciadamente padecamos otra epidemia.

Después de hacer breves manifestaciones los señores Pérez López, Durbán y Muñoz Ocaña, el señor Iribarne retira su ruego.

El monumento a Navarro Rodríguez

A petición del señor Fernández Burgos se acuerda hacer las gestiones necesarias para erigir un monumento a don Carlos Navarro Rodríguez, aceptando la idea expuesta ayer en «La Crónica Meridional».

Para los hospicios

El señor Villegas pide y así se acuerda que el Ayuntamiento contribuya con una cantidad a la suscripción abierta por «La Independencia» para los niños del Hospicio.

Y se levanta la sesión a las 5 de la noche cuarto.

El circo Reina Victoria

Conforme anunciamos hoy martes a las 5 de la tarde se celebrará en el «Circo Reina Victoria» el festival organizado a beneficio de los niños del Hospicio.

Será un espectáculo simpático y atracivo por la variedad que se va a dar a todos los números que se representarán.

Los clowns de la Compañía Rafaeli, Abascalini, Bobi, Polo y Rico interpretarán chistosísimos números que seguramente tendrán en continua carcajada a la infantil conciencia.

Además tomarán parte todos los artistas de la Compañía equinistas, trapezistas, hambaristas y caballistas que tan buena acogida han tenido por parte del público almeriense.

La banda municipal cooperará al festival ejecutando un escogido programa durante los entreactos.

Canon de minas

Siendo el día de hoy, 31 de Diciembre, el último utilizable para hacer ingresos por dicho concepto, se advierte al público que las horas hábiles para realizarlos seán de 9 de la mañana a 5 y media de la tarde.

Notas de sociedad

Ayer vino de Beja el médico don Enrique Martínez.

En honor de su distinguida esposa ha venido de Guadix el industrial don José María González Fernández.

De la misma ciudad llegó también ayer con su esposa el comerciante don José Rivero.

El diputado provincial don Antonio Soler Bayona ha llegado de Alcaudete.

Se encuentra en esta el cura parroco de Purchena don Miguel Morales.

Ha venido de Utrilla del Campo don Antonio Fernández Martínez.

El alcalde de Lucar don Antonio Encinas García encuentra en esta capital.

— De Adra ha llegado nuestro querido amigo don Antoni Cuenca Sierra.

— Ha venido de Tijola el joven estudiante don Joaquín Requena Pérez.

— Ayer vino de Turillas el Juez municipal de aquél pueblo don Onofre Arrieta Pérez.

En el tren de la madrugada anterior regresó de Jaén el Inspector jefe de Policía de esa provincia don Miguel López Aranda.

El expediente de epidemia

Finalizado el plazo para presentación de solicitudes pidiendo recompensas por servicios prestados durante la epidemia de «grippe» los expedientes correspondientes seguirán siendo tratados en la Secretaría del Gobierno Civil del 1º al 10 de Enero próximo para que los señores vocales de la Junta Provincial de Sanidad puedan examinar para emitir su opinión y voto en la primera Junta de Sanidad extraordinaria.

Almería 31 de Diciembre de 1918

El Secretario de la Junta Provincial de Sanidad — G. FERRET.

Sección necrológica

Ayer dejó de existir el sacerdote Agustín Martínez, clérigo de corta edad que era el encanto de sus padres hoy consternados con la pérdida del hijo querido.

Ese mismo se verificará el sepelio, a las 10 y media.

Ricardo su desconsolado padre don Joaquín Martínez, clérigo de la cesa de Béca de González Canet y demás familia nuestro más sentido pesame.

Ante noche dejó de existir el conocido y popular cabo de la guardia municipal, don Miguel Campos Espín.

Era el finado de los más atiguos número del cuerpo de municipales y esto demuestra de una manera clara y evidente que cumplía con gran celo su cometido.

Al sepelio verificado ayer asistió una nutrida representación del Ayuntamiento entre la que figura la alcaldesa de guardias municipales.

Testimoniaremos a la familia del difunto nuestro más sincero pesar por tan sensible pérdida.

En honor de la Patrona

Con el expediente de todos los años va a conmemorarse la aparición en nuestras playas de la Imagen de la Virgen del Mar Patrona de la Ciudad.

Hoy al obsequiar se cantará a gran orquesta la Salve estando la iglesia de Santo Domingo brillantemente iluminada. Música a las diez misa solemne con sermón asistiendo el señor Oloso y el Exmo. Ayuntamiento.

Por la tarde a las cuatro y media saldrá en procesión la Virgen del Mar dando la vuelta a la plaza de su nombre acompañada de su Real e Ilustre Hermandad, clero, fuerzas de la guardia civil y la banda de música. Al entrar la imagen en la Iglesia se cantará otra vez la Salve.

El maestro de capilla de la Catedral don Manuel García dirigirá la orquesta en esta solemnidad y en la novena.

Notas municipales

Se han anunciado las oposiciones para cubrir varias plazas que existen en la banda de música municipal.

Oportunamente publicaremos las

fecha en que estas habrán de celebrarse.

El alcalde se ha dirigido a la Delegación de Hacienda pidiendo remita relación nominal expresiva de los 156 mayores contribuyentes de la capital, para proceder a la formación de las listas de electores compromisarios para las elecciones de senadores, caso de celebrarse el año 1919.

Los dependientes peluqueros y barberos de la Sociedad «La Lealtad» entregaron ayer al alcalde como presidente de la Junta de Reformas Sociales las bases relacionadas con la jornada mercantil, a fin de que se dé cuenta de ellas a la expresa Junta.

Los que no hayan recogido sus cartillas militares pueden verificarlo en el Núcleo de Quintas del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día de hoy.

Sustracción de una cartera

El sábado último ingresó en la cárcel un individuo llamado María Herrera Uez por profesar frases injuriosas y faltar a la moral en la carretera de Granada.

La mencionada sujetó ha sido denunciada por Jerónimo González Sáez, con domicilio en el Barrio del lugás, como autora de la sustracción de una cartera de su propiedad conteniendo 95 pesetas en billetes y monedas de plata.

Maria al ser interrogada por la guardia civil negó toda participación en el hecho.

De la denuncia se ha dado conocimiento al Juzgado.

Relojería FRANCESA

Deogracias Pérez

Paseo del Príncipe 22

Gran surtido en Joyería, Platearia, Óptica, Electricidad y artículos para regalos.

Se hacen todas clases de composiciones en joyería, platería y óptica.

Antiguo y creditado taller de composiciones de relojes con toda clase de garantías.

Se compra oro, plata, platino, y alhajas.

No confundir la única Relojería Francesa.

AL LADO DEL HOTEL SIMÓN

Esta casa no tiene sucursales

DIARIO DE ALMERIA es el periódico de mayor circulación de la provincia.

Dotor J. Compañí

Enfermedades del aparato respiratorio y del corazón

Medicina general

CONSULTA de 2 a 4

Paseo del Príncipe, 83, frente a Banco de España

Ruedas elásticas

•REY•

Pedir detalles y estático a Intoxicación y Compañía.

Calle de San Mateo 26, Madrid.

Colegio FROEBELIANO

FLORIDA BLANCA, 4.

Autorizado debidamente por el señor Inspector Municipal de Sanidad, han comenzado recientemente clases para señoritas, en este centro de primera enseñanza, labora, Instituto y Escuela Normal.

Se cobran los créditos

mercantiles por antiguos que sean dentro y fuera de la capital; defensa de Juzgados, pleitos, herencias, accidentes del trabajo, reclamaciones ferrocarriles, interdictos, desahucios y asuntos contenciosos administrativos; se anticipan los gastos; abonos económicos; consultas gratuitas de 4 a 6 tercias.

MEDICO ESPECIALISTA

Conforme habíamos indicado se encuentra en esta capital el ilustrado médico malagueño especialista en enfermedades del pecho don Fernando Ruiz de la Herranz, el que permanecerá entre nosotros hasta primero de año no quedándose en casa del ingeniero señor Molero y celebrándose consulta en la calle de Conde de Olalia 6, bajo donde se reciben avisos.

— De Adra ha llegado nuestro querido amigo don Antoni Cuenca Sierra.

— Ha venido de Tijola el joven estudiante don Joaquín Requena Pérez.

— Ayer vino de Turillas el Juez municipal de aquél pueblo don Onofre Arrieta Pérez.

En el tren de la madrugada anterior regresó de Jaén el Inspector jefe de Policía de esa provincia don Miguel López Aranda.

Servicio telegráfico y telefónico

Últimas noticias de Madrid, Provincias, Extranjero.

Servicio para "Diario de Almería" de nuestro Corresponsal especial en Madrid, Sr. Sánchez Ortiz.

Llegada del rey a Madrid

En el expresivo de Andalucía ha llegado a Madrid esta mañana el rey don Alfonso.

A la estación acudieron a recibirle el presidente del Consejo, conde de Romanones, los ministros señores Gimeno, Roselló y Argente, alto personal palatino, las autoridades y numerosas personas.

Los que no hayan recogido sus cartillas militares pueden verificarlo en el Núcleo de Quintas del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día de hoy.

— Los dependientes peluqueros y barberos de la Sociedad «La Lealtad» entregaron ayer al alcalde como presidente de la Junta de Reformas Sociales las bases relacionadas con la jornada mercantil, para proceder a la formación de las listas de electores compromisarios para las elecciones de senadores, caso de celebrarse el año 1919.

Los que no hayan recogido sus cartillas militares pueden verificarlo en el Núcleo de Quintas del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día de hoy.

— Los que no hayan recogido sus cartillas militares pueden verificarlo en el Núcleo de Quintas del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día de hoy.

— Los que no hayan recogido sus cartillas militares pueden verificarlo en el Núcleo de Quintas del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día de hoy.

— Los que no hayan recogido sus cartillas militares pueden verificarlo en el Núcleo de Quintas del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día de hoy.

— Los que no hayan recogido sus cartillas militares pueden verificarlo en el Núcleo de Quintas del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día de hoy.

— Los que no hayan recogido sus cartillas militares pueden verificarlo en el Núcleo de Quintas del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día de hoy.

— Los que no hayan recogido sus cartillas militares pueden verificarlo en el Núcleo de Quintas del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día de hoy.

— Los que no hayan recogido sus cartillas militares pueden verificarlo en el Núcleo de Quintas del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día de hoy.

— Los que no hayan recogido sus cartillas militares pueden verificarlo en el Núcleo de Quintas del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día de hoy.

— Los que no hayan recogido sus cartillas militares pueden verificarlo en el Núcleo de Quintas del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día de hoy.

— Los que no hayan recogido sus cartillas militares pueden verificarlo en el Núcleo de Quintas del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día de hoy.

— Los que no hayan recogido sus cartillas militares pueden verificarlo en el Núcleo de Quintas del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día de hoy.

— Los que no hayan recogido sus cartillas militares pueden verificarlo en el Núcleo de Quintas del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día de hoy.

— Los que no hayan recogido sus cartillas militares pueden verificarlo en el Núcleo de Quintas del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día de hoy.

— Los que no hayan recogido sus cartillas militares pueden verificarlo en el Núcleo de Quintas del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día de hoy.

— Los que no hayan recogido sus cartillas militares pueden verificarlo en el Núcleo de Quintas del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día de hoy.

— Los que no hayan recogido sus cartillas militares pueden verificarlo en el Núcleo de Quintas del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día de hoy.

— Los que no hayan recogido sus cartillas militares pueden verificarlo en el Núcleo de Quintas del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día de hoy.

— Los que no hayan recogido sus cartillas militares pueden verificarlo en el Núcleo de Quintas del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día de hoy.

— Los que no hayan recogido sus cartillas militares pueden verificarlo en el Núcleo de Quintas del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día de hoy.

— Los que no hayan recogido sus cartillas militares pueden verificarlo en el Núcleo de Quintas del Ayuntamiento hasta la una de la tarde del día de hoy.

— Los que no hayan recogido sus cartillas militares pueden verificarlo en el